



CORRECCIÓN DE ERROR EN EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUÍDAS DE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN DE 1 PLAZA DEL PUESTO DE PROFESOR/A DE ARTES Y OFICIOS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Informamos que próximamente se publicará en el BON la siguiente resolución aprobada por el director de Recursos Humanos:

El director del Área de Recursos Humanos con fecha 25 de marzo de 2025, ha aprobado la siguiente resolución:

Visto el informe de la técnica de Recursos Humanos emitido con fecha 21 de marzo de 2025, así como toda la documentación obrante en el expediente y advertido error en el listado definitivo de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de oposición de 1 plaza del puesto de profesor/a de artes y oficios al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 251, de fecha 12 de diciembre de 2024, HE RESUELTO:

1.- Proceder a su corrección en los siguientes términos:

D. Xabier Donazar Ezcurra, cumple los requisitos establecidos en la base 2.1 de la convocatoria para ser admitidas a la oposición, por lo que se procede a su inclusión en el listado definitivo de personas admitidas por el turno libre.

En consecuencia, queda convocado al examen que se celebrará el próximo **29 de marzo de 2025, a las 9:00 h., en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Pamplona situada en la Calle Amaya número 27**, en los mismos términos que el resto de aspirantes.

2.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 25 de marzo de 2025.-El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.